REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA

RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 0787 DE 16 JULIO DE 2009
DANE 123001007160 – NIT 812003099-8 - 071779

Montería - Córdoba, 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

El señor:
JUAN DAVID FLOREZ GARCIA
C.C. No. 10.769.126 DE MONTERIA
E.D.C: SISTEMAS JUANZONNEO

Cordial saludo;

Conforme a lo estipulado en el decreto único reglamentario 1075 de 2015, que en su artículo 2.3.1.6.3.6 una vez realizada la evaluación de la propuesta presentada por usted el día **09 DE NOVIEMBRE DE 2026**, dentro del proceso de selección adelantado en la convocatoria pública **No. 020 - 2026** del día **06 DE NOVIEMBRE DE 2026**, cuyo objeto es seleccionar el oferente para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIÓN, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS, DE ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS LED, VENTILADORES DE TECHO Y PARED, TOMACORRIENTES, INTERRUPTORES, TABLEROS ELÉCTRICOS Y CIRCUITOS DE ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES, EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ELÉCTRICA Y EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA DE MONTERÍA CÓRDOBA.**

Me permito comunicarle que su propuesta ha sido ACEPTADA por la Institución Educativa SANTA ROSA DE LIMA de Montería - Córdoba así:

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA
ORDENADOR(A) DEL GASTO	JORGE ALBERTO JIMENEZ ARROYAVE
CEDULA No.	6.882.327 DE MONTERÍA
CONTRATISTA	JUAN DAVID FLOREZ GARCIA
C.C. No.	10.769.126 DE MONTERIA
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	SISTEMAS JUANZONNEO
DIRECCION	CL 100 No. 8A - 04 BARRIO PORTAL DEL NORTE
TELEFONO	301 2648180
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial estimado por la Institución Educativa SANTA ROSA DE LIMA de Montería - Córdoba para el contrato que tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIÓN, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS, DE ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS LED, VENTILADORES DE TECHO Y PARED, TOMACORRIENTES, INTERRUPTORES, TABLEROS ELÉCTRICOS Y CIRCUITOS DE ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES, EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ELÉCTRICA Y EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA DE MONTERÍA CÓRDOBA, es hasta por la suma de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($11.207.500), incluido costos directos e indirectos.**
VALOR DE LA OFERTA SELECCIONADA	Se seleccionó la única oferta económica presentada, la cual cumplió con todos los requisitos exigidos en la convocatoria pública **No. 020 - 2026** del día **06 DE**

	NOVIEMBRE DE 2026 presentada por El señor JUAN DAVID FLOREZ GARCIA identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.769.126 DE MONTERIA, propietario del establecimiento de comercio SISTEMAS JUANZONNEO, con dirección y/o domicilio contractual en la CL 100 No. 8A - 04 BARRIO PORTAL DEL NORTE, establecida en la suma de **ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($11.155.000), incluido costos directos e indirectos.**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el estudio previo.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo máximo estimado por la institución Educativa SANTA ROSA DE LIMA de Montería - Córdoba para la ejecución de este contrato es de **DIECISEIS (16) DIAS CALENDARIOS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio suscrita por el supervisor. **Forma de Ejecución:** Su ejecución será de tracto sucesivo. **Nota:** El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar donde se ejecutará el contrato es la TODAS LAS SEDES de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA de Montería - Córdoba, con dirección y/o domicilio contractual en la CALLE 22A No. 13-55 (MONTERÍA - CÓRDOBA).

De acuerdo a lo anterior, con fundamento en el acta de evaluación del día **10 DE NOVIEMBRE DE 2026**, suscrita por el comité evaluador, en la cual se recomienda **ADJUDICAR** a El señor **JUAN DAVID FLOREZ GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.769.126 DE MONTERIA, propietario del establecimiento de comercio SISTEMAS JUANZONNEO, con dirección y/o domicilio contractual en la CL 100 No. 8A - 04 BARRIO PORTAL DEL NORTE, teniendo en cuenta que fue la única propuesta económica presentada y que cumplió a cabalidad con todos los requisitos exigidos por la institución educativa SANTA ROSA DE LIMA de Montería - Córdoba, cuyo valor fue establecido en la suma de **ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($11.155.000)** incluido costos directos e indirectos, razón por la cual se le manifiesta mediante este documento, **LA ACEPTACIÓN DE SU OFERTA**.

Cordialmente;

JORGE ALBERTO JIMENEZ ARROYAVE
C.C. No. 6.882.327 DE MONTERÍA
Rector I.E SANTA ROSA DE LIMA